

## **BASES LEGALES SORTEO BACKSTAGE ANASTASIA Stage Entertainment España S.L**

ORGANIZADOR: STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L, NIF B81711384, Dirección Fiscal en CALLE FERNANDO EL SANTO Nº 15 3º planta. MADRID (28010). En adelante STAGE.

FINALIDAD: Publicitaria y favorecer la compra de entradas para Anastasia, el musical, en las fechas del 3 al 14 de julio de 2019.

Las presentes condiciones para la participación en el sorteo estarán accesibles en la página web <https://www.anastasiamusical.es/concursos>.

### **1.- Ámbito de aplicación. Requisitos para Participantes.**

Ámbito de aplicación Nacional.

La promoción está dirigida a todos los espectadores que compren entradas antes del 30 de junio de 2019 para asistir a Anastasia, el musical, en cualquiera de las funciones disponibles entre el tres (3) y el catorce (14) de julio de 2019, ambos incluidos, a través de la página web oficial del musical (<https://www.anastasiamusical.es/>) o a través del canal de venta de Entradas.com, exceptuando a los clientes que hayan adquirido categoría Butaca Oro.

El sorteo del premio se realizará de forma aleatoria y se celebrará el lunes 1 de julio de 2019, siendo los participantes de cada sorteo los clientes que cumplan las condiciones mencionadas en el anterior párrafo.

El ganador será publicado en la página web <https://www.anastasiamusical.es/concursos> y en los canales que Entradas.com considere oportunos, bajo las condiciones establecidas en estas bases. No podrán participar en la promoción los empleados de STAGE (ni sus familiares por afinidad o consanguinidad, hasta segundo grado inclusive). Tampoco se admitirá la participación de menores de 16 años en la presente campaña.

### **2.- Forma de Participación. Datos Personales.**

Todo aquel cliente que compre entradas para asistir a Anastasia, el musical, cumpliendo las condiciones mencionadas en el apartado anterior, entrará automáticamente en el sorteo aleatorio de la visita al backstage objeto de esta promoción, sin necesidad de realizar ninguna acción adicional.

Entre los clientes se realizará la selección del ganador del premio, que consiste en una visita al backstage de Anastasia, el musical, a la que podrán asistir el comprador de las entradas y sus acompañantes, con un máximo de 4 personas en total, contando comprador y acompañantes.

Esta limitación será necesaria por cuestión de espacio y de seguridad dentro del lugar donde se realiza la visita al backstage.

Una vez comunicada vía correo electrónico su condición de ganador, el plazo que tendrá este para reclamar el premio será de hasta tres (3) días y podrá hacerlo respondiendo al correo electrónico que reciba en la dirección facilitada durante el proceso de compra de entradas. Una vez llegada la fecha máxima para reclamar el premio sin que el ganador lo haya hecho, éste perderá su derecho al mismo y este quedará a disposición de STAGE.

Límite: una (1) participación por persona o por dirección de correo electrónico asociada a la compra de las entradas.

Los datos de los participantes utilizados para este sorteo se obtendrán de los datos introducidos durante el proceso de compra. Solo los datos de nombre y apellidos del ganador podrán ser comunicados mediante su difusión a través de los medios de comunicación que STAGE estime más convenientes.

Si cualquier participante deseara acceder a sus datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerse a su tratamiento, deberá dirigirse a la siguiente dirección: STAGE ENTERTAINMENT S.L. C/ Fernando el Santo, 15, 3ª, 28010 Madrid.

La participación en el presente sorteo queda sujeta a las presentes bases legales, que pueden ser consultadas en la página web oficial del musical.

### **3.- Fechas de comienzo y terminación de la participación en el Sorteo**

Solo se admitirán para el sorteo los datos de los participantes que compren sus entradas durante el periodo que dure el evento, mencionado en el primer apartado de las presentes bases legales.

En caso de que los designados como ganadores (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, STAGE puede declarar desierto el ganador.

El ganador será publicado en la página web <https://www.anastasiamusical.es/concursos> después de la fecha del sorteo, una vez recibida la aceptación del premio por parte del mismo. Dicha confirmación será solicitada al ganador vía correo electrónico, en el que posteriormente se le explicará toda la información sobre cómo proceder para poder disfrutar del premio.

STAGE se reserva el derecho a ampliar el plazo de duración si así se considera conveniente para el éxito y beneficio de la presente campaña, o bien de cancelar el sorteo, por las diversas causas que estime oportunas. De tener lugar el supuesto aquí previsto, será comunicado oportunamente a través de la página web <https://www.anastasiamusical.es/concursos> .

### **4.- Sorteo y Premio.**

Se extraerán 5 participantes del sorteo y solo habrá un ganador, el primero de ellos. Si los datos del primer ganador son los correctos, le será comunicada su condición como tal. Si no fuera así, se acudiría al segundo seleccionado, y así sucesivamente.

Las condiciones de disfrute del premio son las siguientes:

El ganador asumirá cualquier gasto asociado y soportarán las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por los anteriores conceptos.

El ganador será informado de su condición como tal en la dirección de correo electrónico utilizada en la compra de sus entradas.

En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de tres (3) días, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, STAGE acudiría a los registros de reserva por orden de extracción o incluso podrá declarar desierto el premio, si así lo estimase conveniente.

Para la entrega del premio al ganador, STAGE podrá requerirle que acredite su identidad por cualquier medio admitido en derecho.

#### **5.- Bases legales y responsabilidad.**

STAGE se reserva el derecho de modificar las bases legales del sorteo, parcial o totalmente, en cualquier momento. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la web <https://www.anastasiamusical.es/concursos>.

STAGE se reserva el derecho de excluir de la participación en el sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

STAGE queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios participantes que impidiera su identificación.

Asimismo, los ganadores eximen a STAGE de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente sorteo.